

INFORME

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORIENTE PARAGUAYO EN 2009



Conflicto por la imposición de un modelo cultural y agroindustrial

Departamentos de Cordillera, Paraguarí,
San Pedro, Concepción y Central

ÍNDICE

Prólogo	5
I. Presentación	6
Naturaleza y propósito de la misión	8
Metodología	9
Agradecimientos	11
2. Situación social y ambiental en el oriente paraguayo	12
2.1 Coyuntura sociopolítica general	12
2.2 Características socioeconómicas, pobreza e indigencia	21
2.3 Avance de la frontera agropecuaria en el oriente de Paraguay	29
2.4 Población rural y conflicto por la tierra	47
2.5 Situación de la población indígena	59
2.6 Los agrotóxicos y el derecho a un medio ambiente sano	70
2.7 Violencia y represión hacia las comunidades campesinas e indígenas	82
3. Conflicto por la imposición de un modelo cultural y agroindustrial	97
3.1 Departamento de Cordillera	97
3.1.1 Ataques al asentamiento 15 de Agosto (distrito Atyrá)	98
3.1.2 Lesiones y persecución al dirigente campesino Rafael Vera	100
3.2 Departamento de Paraguari	102
3.2.1 Ataques a la colonia María Antonia (distrito Mbuyapey)	103
3.2.2 Torturas y lesiones a Eugenio Morel (colonia María Antonia, distrito Mbuyapey)	104
3.2.3 Lesiones y persecución al dirigente campesino Benito Gavilán (colonia María Antonia, Distrito Mbuyapey)	105
3.2.4 Asesinato del dirigente campesino Sindulfo Brítez (asentamiento Ka'aguy Poty, Distrito Mbuyapey)	107
3.2.5 Asesinato de Agustín Cristaldo (Ybycuí, distrito Mbuyapey)	110

3.3 Departamento San Pedro	112
3.3.1 Ataques a las comunidades de Curupayty y Mbocayaty (distrito Choré)	112
3.3.2 Asesinato del dirigente campesino Enrique Brítez (colonia Jejuí, distrito Choré)	114
3.4 Departamento de Concepción	116
3.4.1 Ataques a la comunidad de Arroyito (distrito Horqueta)	116
3.5 Departamento Central	119
3.5.1 Contaminación emitida por la empresa Chemtec, y coerción a la población y a defensores de derechos humanos del Los Naranjos (Ñemby)	119
3.5.2 Presión ejercida a Graciela Gamarra del MSPyBS por la denuncia realizada a la fábrica de agroquímicos Chemtec	122
4. Conclusiones	124
5. Recomendaciones	125
6. Glosario	126
7. Bibliografía	129
ANEXO 1 Información multimedia	133
ANEXO 1 Informe Argentina 2008	133
ANEXO 2 Resumen de actividades en Naciones Unidas	134
Introducción	135
Actividades realizadas en Ginebra	135
Cronología	135
Presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de NNUU sobre los agrotóxicos	137
Presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas	138

3. CONFLICTO POR LA IMPOSICIÓN DE UN MODELO CULTURAL Y AGROINDUSTRIAL

Los nombres de algunos de los victimarios se encuentran abreviados para esta edición de divulgación, no así en el informe entregado a Naciones Unidas. Los de algunas personas victimadas no se incluye por confidencialidad.

3.1 DEPARTAMENTO DE CORDILLERA



Imagen 12

Campesinos acampando junto a un predio agroindustrial (foto GIDHS).

3.1.1 Ataques al asentamiento 15 de Agosto (distrito Atyrá)

El asentamiento 15 de Agosto fue fundado en el año 2000 por cerca de 50 familias que acamparon en terrenos del inmueble registrado como finca n° 2679 y sus desprendimientos. Después de 4 años de vivir en carpas la Comisión Vecinal promueve un proyecto para regularizar el asentamiento consiguiendo que el gobierno promulgue la Ley 2525/2004 que declaró el predio de interés social, siendo expropiado por el INDERT para su posterior entrega a los campesinos, beneficiándolos con 300 hectáreas.

A partir de la regularización, sus pobladores han sido atacados en múltiples ocasiones tanto por fuerzas policiales como por civiles armados. Los ataques se materializan en incendios provocados a las viviendas, robos, amenazas, lesiones, secuestros, detenciones arbitrarias, daños a los cultivos y persecución sistemática de sus dirigentes.

Algunos testimonios señalan que los ataques son un intento por desalojar la comunidad ante los intereses de una empresa ganadera e inmobiliaria en la cual participan tanto particulares como personas provenientes de diferentes niveles del gobierno departamental. La comunidad recibe presiones para abandonar la organización campesina a la que pertenece por lo que algunas personas del asentamiento reciben apoyos materiales o económicos por parte de ganaderos como M.L., A.L. y E.V., así como de funcionarios del Gobierno, según denuncian las personas entrevistadas.

Entrevista EO01. Pedro, campesino del asentamiento 15 de Agosto

Ocupamos las tierras en el año 2000. Primero vivíamos bajo carpas mientras hicimos la gestión ante la Institución. Después de 5 años conseguimos el registro de las tierras y es cuando se iniciaron más fuertes las persecuciones.

En el año 2005 se llevaron presos, detenidos durante 24 horas, a 30 personas. La policía trajo orden con fiscal. Les dijeron que el motivo era haber colocado las carpas al lado del camino y, según la policía, debían haberse alejado 500 metros. Salieron en libertad condicional, con una medida sustitutiva. Tuvieron que ir a firmar cada mes y hacer trabajo comunitario varias veces durante unos meses. Les desalojaron de las calles, les quemaron las casas, los colchones, los víveres, los cultivos.

En el 2008 hubo las quemas de viviendas y cultivos por parte de la policía, encabezada por la municipalidad y por la gobernación. El ganadero E. V. era quien ordenaba, policías y civiles armados ejecutaban, amenazaban y quemaban los cultivos y las casas. Las personas recibían amenazas de muerte.

Hace quince días los compañeros empezaron a construir una nueva casita y el 19 de julio de 2009 a las doce y media llegó la policía y civiles armados con orden del fiscal. Vinieron a arrestar a Rafael [Vera] sin ninguna orden judicial, pero no lo hallaron [...] Comenzaron a disparar, sin decir nada y nosotros escapamos de esa tragedia.

Al no encontrar a Rafael agarraron a los 11 compañeros que habían acudido de la otra fracción al oír los disparos. Cuando se acercaron la policía los pateó. Les pegaron, los torturaron y la patrulla se los llevó detenidos, ilegalmente. En comisaría siguieron maltratándolos y torturándolos durante 30 horas. Después los soltaron sin causa, sin aclararse el motivo de la detención. Hubo 2 menores entre los 11 detenidos, detenidos 30 horas.

El 5 de agosto de 2009 empezamos a construir de nuevo una casita y nos quedamos a dormir ahí, al lado de la construcción, con otros 5 compañeros. A las 5 de la madrugada llegaron unos civiles armados que empezaron a disparar, sin entrar. No hirieron a nadie pero no fueron tiros al aire sino que nos amenazaban. Obligaron a salir a todos a la calle.

Los ganaderos y la autoridad municipal obligaron a los compañeros campesinos a hacer la persecución a los compañeros que están organizados principalmente.

Entrevista EO02. Campesino del asentamiento 15 de Agosto

El 5 de agosto de 2009 el Señor M. L. fue a atacarnos con su banda, fue a dispararnos. En la casita hay agujeros de bala. Estábamos en el piso junto a una casita que estamos construyendo [...] para un compañero que está acá, también un militante como nosotros.

Y bueno, la casita echaron todo y allí se fueron a las 5 de la mañana y nosotros no nos podíamos mover, no podíamos hacer nada [...] Unos 5 civiles armados nos rodearon y después unos cuantos echaron la casita, destrozándola completamente, al piso.

El secretario de nuestra organización llamó a la comisaría n° 1 y justamente vino la policía. Y viste que más o menos queda a 1.000 metros de la ruta [...] la policía se adelantan de nosotros y van con el señor M. L. para que puedan hacer su denuncia, como si fueran ellos los perseguidos.

Los policías y los civiles armados ya tenían todo previsto, todo planeado [...] los políticos les pagan 12 millones de guaraní para que puedan hacer estas cosas. Para que este asentamiento no funcione, más ellos quieren liquidar, para que puedan quedarse los políticos y hacer acá su quinta.

En el ataque del 19 de julio los policías se llevaron una motosierra, lo de la cocina también, los cuchillos que había allí. Se lo llevaron todo a la fiscalía de Caacupé. Y justamente se quedaron allí los civiles y llevaban todito, sillas, maderas, para la construcción de las casas, todito llevaban y muchísimas cosas llevaban.

La policía quiere parar a nuestro dirigente verdad, que es Rafael Vera, le quieren matar. Hay 12 millones por la cabeza de Rafael y lo quieren liquidar para que esto no funcione más. Ya le han secuestrado tres hijas.

Entrevista EO03. Campesina del asentamiento 15 de Agosto

A mi casa se fue la policía y me pasaron un papel para firmar, para ir a declarar que yo escondía a las hijas de Rafael. Me fui a la fiscalía de Caacupé, entré a la secretaria y me preguntaban que yo fui a robar a las hijas de Rafael Vera. Nosotros tenemos miedo por la policía por los delincuentes. La policía quiere matar a nuestros dirigentes y para que salgamos todos afuera de acá. A mí me han amenazado en varias ocasiones. Pero no nos vamos de acá, vamos a enfrentar a cualquier persona, cualquier machete, acá. Me han robado los civiles de M.L. y su hermana.

Entrevista EO04. Campesina del asentamiento 15 de Agosto [original en guaraní]

Salió a visitar a su familia y le quemaron su casa con todas sus pertenencias. El mismo grupo de civiles armados quemaron su casa con todas sus pertenencias cuando no había nadie en la casa, lo quemaron todo. No hicieron denuncias porque acá tienen miedo para denunciar, porque los ganaderos están unidos con la policía. Porque si denuncias vienen la policía con los grupos armados, ellos no quieren hacer denuncia porque nunca hay respuestas. La policía y los fiscales hacen más caso a los civiles armados. Ahora ya tiene su casa construida en otro lugar y está todavía allí la casa quemada. Le quemaron la casa para que salieran del asentamiento, una persecución directa porque acá hay grupos que responden directamente a los ganaderos y ellos utilizan para expulsarnos de acá, persecución, quemar ranchos, apresamientos, torturas. Me dejaron sin vivienda con cuatro hijos, soy madre soltera. Trabajo la chacra [parcela] con la ayuda de los demás compañeros del asentamiento.

Entrevista EO05. Campesino del asentamiento 15 de Agosto [original en guaraní]

Me quemaron la olería. Produce ladrillos y los grupos civiles armados destruyeron su equipo de trabajo. Ocurrió el 19 de julio de 2009. Los grupos civiles armados de M.L. encontraron en el camino a un joven y le pegaron en el camino y le robaron la pala, el mismo día 19. Nadie fue detenido. También le robaron a su chanco [cerdo], pero no hizo denuncia, porque para hacer la denuncia y que siga adelante, tienes que tener dinero, 500.000 guaraníes, y no tengo, los necesitas. Y por otro lado, los fiscales y la policía nunca responden. El dinero es para los fiscales y las autoridades. Además tengo que desplazarme a Atyrá, que está a 5 km. Los pobres no tenemos plata y tampoco se nos escucha. La Fiscalía, la policía, está acá como equipo de los ganaderos, intendentes y el gobernador. Están coordinados, responden directamente, tiene plata, es ganadero y la lucha es contra los pobres que no tienen posibilidad de tener justicia. Los 500.000 guaraníes no es por ley; es por si uno tiene plata pues te escuchan, si no, no. Esa es una exigencia en cualquier lado, la justicia se maneja así. El poder judicial está controlado por los *colorados*, El dinero es una forma para que se inicie el proceso de denuncia.

3.1.2 Lesiones y persecución al dirigente campesino Rafael Vera

Rafael Vera es dirigente del asentamiento 15 de Agosto, al cual llegó en el año 2000, cuando se fundó. Es agricultor y padre de 7 hijas, y vive separado de su esposa. Ha sido detenido al menos cuatro veces y agredido con armas de fuego y armas blancas en distintas ocasiones. La última agresión le ocasionó una grave herida en el cuello por lesiones con machete. Tanto su testimonio como el de sus compañeros, señalan que actualmente existe una recompensa económica por darle muerte.

El 28 de abril de 2009 tres de sus hijas menores, trillizas de 6 años, fueron raptadas por hombres que las subieron a una camioneta y las tuvieron retenidas por más de veinte días. Las presiones de la Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Liz Torres, a los fiscales, jueces, policía y miembros de la Consejería de la Defensa de la Niñez (CODENI), consiguen que las niñas sean presentadas y entregadas a su madre sin que se investigue nada más. Rafael tiene miedo de

acercarse a ellas por la posibilidad de que le tiendan una trampa o emboscada.

El 4 de enero, en medio de un conflicto por la construcción de un pozo que no había sido consensuado en el asentamiento, resultaron heridos con bala y machete personas que estaban a favor y en contra de la forma en que se gestionó la obra. En estos hechos Rafael resultó herido con un machetazo en el cuello. Al mismo tiempo fue acusado de herir con arma de fuego a otra persona, por lo que fue detenido, encarcelado y posteriormente liberado por falta de pruebas.

El conflicto tiene su origen, según el testimonio de Vera, en la imposición de un presidente administrador de la Comisión Vecinal por parte del ex-director del INDERT, Érico Ibáñez, en el asentamiento 15 de Agosto y que dicho administrador tiene el apoyo de los ganaderos M.L. y de A.L. cercanos al ex-presidente de la Nación Nicanor Duarte Frutos.

CASO RAFAEL VERA EN CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO SOCIAL, PARAGUAY 2008

Observatorio Social de América Latina (OSAL) Comité de Seguimiento del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana de Paraguay, martes 15 de enero de 2008

El dirigente campesino Rafael Vera es detenido en el local del Indert como consecuencia de una pelea entre dos grupos que ocurrió el 4 de enero pasado en el asentamiento 15 de Agosto de Atyrá (Cordillera). El postulante al Senado de la Alianza Patriótica Socialista (APS) y dirigente del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), Belarmino Balbuena, denuncia que el hecho consiste en una trampa del titular del Indert, Erico Ibáñez, porque los campesinos, entre ellos Vera, estaban en la dependencia pública para una audiencia, que fue postergándose hasta que llega un grupo de policías y se lleva a Vera. Balbuena señala que están muy alarmados porque el detenido está convaleciente de una herida sufrida en el cuello durante el enfrentamiento de principios de mes y que no querían que se repita el caso de Mario Britos quien, en el 2002 baleado y paralizado, fue llevado de Emergencias Médicas a la comisaría séptima y luego murió.

En la comisaría tercera, Vera habla con la prensa antes de ser trasladado al departamento judicial de la policía –tiene orden de detención preventiva del fiscal Marcelo Canigliaro– y acusa a Ibáñez de imponer un administrador del asentamiento 15 de Agosto, lo que generó el conflicto. Dijo que el ingeniero Óscar Rodríguez fue el designado y que éste tiene el apoyo de seccionaleros, entre ellos Ana Lugo, comadre del presidente Nicanor Duarte Frutos, y un grupo de motoqueiros, según sus expresiones.

Asegura que este sector los atropelló y allí comenzó una batalla campal que produjo varios heridos. Él tiene una cicatriz en el cuello de 14 puntos. Pide que se solucione el conflicto porque tiene a 7 hijos que mantener. Consultado sobre el caso, el presidente del Indert, Erico Ibáñez, dice que él recién a la tarde se entera de lo sucedido con Vera. Refiere que el sector adversario de Vera se percató de su presencia y avisa a la policía. Ibáñez dice que por los datos que tiene, Vera no aceptó el nombramiento en asamblea de otro presidente de la comisión vecinal y revela que los integrantes del otro sector lo están queriendo sacar del asentamiento por peligroso. Vera había baleado a dos personas, resalta Ibáñez. El Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), denuncia el hecho en un comunicado y acusa al Gobierno de persecución a los dirigentes sociales y lo responsabiliza ante cualquier hecho de violencia que pudiera ocurrir contra Vera.

Entrevista EO07. Rafael Vera, dirigente campesino del asentamiento 15 de Agosto

A partir de la regularización muchos de los jefes comunales y los políticos departamentales, y los legisladores departamentales, nos persiguieron fuertemente con fiscales, con atropellos, con policía, y de muchas formas, y con civiles armados para quitar otra vez la tierra del Estado, para que ellos puedan levantar una empresa de ganadería e inmobiliaria acá. Esa es la situación que estamos atravesando hoy día.

Cada vez los desalojos son más graves, porque los primeros tiempos nos llevaban presos, nos sacaron otra vez con medidas substitutivas. Después nos queman las casas, colchón, todos los enseres que hay dentro de las casas y techo. Y estos últimos días sufrimos atentados de parte de la policía, de parte de los fiscales, con armas de fuego. Este 19 de julio de 2009, a las 12:30 del mediodía, con un grupo de compañeros levantamos un techo. Al mediodía se presentó policía de civiles armados y dispararon sin decir nada. Dispararon entonces, apresaron a unos compañeros, y yo y mi hermano escapamos. A nosotros nos querían matar por ser dirigentes.

Justamente la persecución que viene a mi persona, es que soy representante de esta comunidad para llevar a cabo los trámites legales para conseguir agua, camino, escuela y todas esas cosas, y gestionar también denuncias y todas estas cosas. Porque acá todos los compañeros son analfabetos, ni siguiera no tenemos nada que... somos impotentes ante muchas cosas. Entonces siempre viajaba presentado nuestras quejas y al movimiento campesino, llevaba como dirigente los trabajos, los proyectos en adelante. Y por esa razón me secuestraron tres hijas, me persiguieron.

A mis hijas las secuestraron el 28 de abril de 2009 después de una conferencia de prensa con Canal 4 que vienen acá para un reporte de mi caso y, después de media hora, secuestraron a mis tres hijas. Ya las han devuelto pero no tengo posibilidades de verlas, ni seguridad, ni nada. Y lo más triste es que continuamente estoy amenazado de muerte. Muchas veces ya me han esperado en el camino, con emboscadas, con escopetas, con ametralladoras y eso. Repetidas veces me han golpeado. Me han quemado mi casa, mis enseres, mis chacras, mi autoconsumo.

Tengo muchas denuncias. Estoy formulando muchas denuncias, ya en muchos años, de ahora y de todo, pero nada. Me hirieron en el cuello con un machete, me apresaron así con heridas, me llevan preso así, y me maltrataron muchísimo, física y mentalmente [...] Cuando estuve preso, siempre los uniformados me maltrataron.

Me han detenido en cuatro ocasiones o más. Algunas veces dice [acusan] que como invasores, por abigeato [robo de ganado], otras por agresiones [...] La última me imputaron, entonces el fiscal planteó 15 años de prisión. Y después de tres meses no habiendo nada, no hay evidencias, no hay cosas, entonces me dejaron salir de prisión.

Por ser dirigente [estás] más perseguido. Porque viste que acá hay un cuadro de gente poderosa. Por ejemplo, hay ministros, hay legisladores, empresarios, políticos de la zona, que están haciendo un cuadro con los ganaderos de acá. Entonces ellos ven que hay una persona ideóloga, hay un dirigente ahí, hay una gente que maneja políticamente para el desarrollo, para asegurar esta propiedad, enfrente de ellos. Entonces ellos usan todas las posibilidades del Estado, por ejemplo la policía, la Fiscalía, la jueza de paz, y eso. Todas esas cosas en contra mía. Y muchas veces ya me acusaron como demente, traían documentos falsificados. Muchas veces me acusaron, me acusaron de todo.

Y estos días me querían matar, por milagro estoy vivo hasta el día de hoy. Y por ética mirando a la señora vieja, mirando a los jóvenes, a los señores, a nuestros compañeros, yo no quería renunciar a este trabajo. Quería llevarlo adelante porque, aunque me apodera el miedo y todos los traumas, pero quiero seguir adelante. Esa es mi idea.

Hay una policía que están dando armas, fusiles, ametralladoras. Él se llama D. F., que es uno de los torturadores en tiempos de Stroessner y de Montanaro. Es un señor muy fiera, tiene muchas armas y ellos también están interesados para levantar una ganadería acá.

En la prisión,° los jefes con la guardia siempre me señalaban que soy rebelde, que soy terrorista, subversivo, y que soy peligroso, que [en] este Departamento y el municipio las autoridades ya están cansadas de mí. Y si el fiscal no me condena a 15 años, entonces alguna cosa va a pasar, que me van a matar ellos mismos.

Varios campesinos allá murieron, varios son asesinados así. Varias familias, y varios dirigentes han muerto así, asesinados por la policía. No uno, centenares de dirigentes ya han muerto en ese... con ese trabajo. Y muchas veces yo [me] sentía muy impotente ante esta situación, porque yo sentía también que tenían intención de hacerlo también de mi persona, eso.

Esta vez estamos toda la familia, los niños, las señoras, los ancianos, los compañeros, estamos en peligro de una matanza. Eso es lo más terrible que nos espera, hora tras hora acá. Totalmente inseguridad, desprotegido de la policía, desprotegido de la justicia, desprotegido de la política, desprotegido de la salud, desprotegido de todo.

3.2 DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

Entrevista EO12a. Policarpo, dirigente campesino del MCP

En estos lugares, acá en el Departamento de Paraguari específicamente, cuando se hace una violación de derechos humanos, cuando se hacen las torturas, cuando se hacen los asesinatos, la mayoría de las personas asesinadas son personas –aunque no sean dirigentes– son personas relacionadas directamente con alguna organización social del campo. Esas personas son las que son perseguidas, torturadas y asesinadas dentro del Departamento de Paraguari. En el Departamento de Paraguari están concentrados los grandes latifundistas del Partido Colorado. Así mismo es la cosa. Entonces el político *colorado* de turno que está, [es] el que ordena prácticamente, el que ordena el homicidio, el asesinato o la tortura, a cierta clase de personas que están estorbando o entorpeciendo la riqueza personal de ese político de turno.

Al cometerse el homicidio, no lleva ni siquiera 24 horas a trasladarle a ese comisario, a ese policía, a ese suboficial. Ya no importa el rango. La metodología que ellos usan es de moverle tan rápido, que de la investigación, al mes o a los dos meses ya desaparece. Pero todos sabiendo que a los tres-cuatro meses ya se sabe por dónde está trabajando en servicio activo de vuelta. Esa es la metodología que se usa. Y, hasta este momento, de acuerdo a información de que se tiene dentro de las organizaciones, se sigue usando la misma metodología.

Porque el que mueve son todos los políticos y son los grandes comisarios que están dentro de... Entre comillas son comisarios que también son latifundistas, con intereses personales económicos, bastante grandes por cierto.

DENUNCIAN QUE CUSTODIOS DE INMUEBLE DE STROESSNER TORTURAN A PESCADORES

Diario ABC/ Jueves, 4 de junio de 2009, Colonia María Antonia, Mbuyapey (Aldo Lezcano, corresponsal)

Los vecinos de la Colonia María Antonia, ubicada a unos 30 km de Mbuyapey, se reunieron con el director de Relaciones Interinstitucionales del Ministerio del Interior, abogado Arturo Santacruz. Le pidieron que les exija al fiscal de la zona, Alfredo Ramos Manzur, y a los jefes departamentales de la Policía Nacional que investiguen las presuntas arbitrariedades que cometen los paramilitares que custodian el establecimiento Curupyty, perteneciente al empresario Jaime Gómez, y otra de la familia Stroessner.

El coordinador departamental del Movimiento Campesino Paraguayo, Cándido Villanueva, relató que primeramente los propietarios de los establecimientos cerraron los caminos vecinales de acceso al río Tebicuary. Ahora, unos 12 guardias vestidos de militar prohíben la circulación y la pesca en las adyacencias de las propiedades.

Un poblador identificado como Eugenio Morel (45), presidente del Consejo de Salud de María Antonia y ex concejal liberal, denunció que el domingo 24 de mayo, cerca de las 13:00, fue de pesca al río de referencia en compañía de su hijo menor Nelson Darío (15) y un amigo de nombre Bernardo González (39). Agregó que cuando desataba su canoa en las proximidades del establecimiento de los Stroessner fueron detenidos y torturados salvajemente por los guardias.

“Tras esposarnos, a punta de escopetas nos obligaron a que corriéramos, mientras nos perseguían montados a caballo”, dijo Morel. Alegó que en un momento dado se agotaron y fueron alcanzados por los uniformados, quienes hicieron que los caballos les pisaran los talones, dijo.

Finalmente, supuestamente fueron llevados hasta el establecimiento de Jaime Gómez, donde fueron puestos boca abajo y golpeados en la planta de los pies con cachiporras. Luego, cerca de las 16:00, fueron entregados a la comisaría local. Los policías, al darse cuenta de lo ocurrido, los llevaron para la realización del diagnóstico correspondiente. Al día siguiente, después de prestar declaración, fueron liberados por el fiscal Ramos Manzur. El mismo día hicieron la denuncia en la fiscalía.

Intentamos escuchar la versión de Jaime Gómez vía telefónica, pero no fue posible ubicarlo. Una persona que se identificó como su hija Ana Gómez señaló que los guardias no serían de la estancia de su familia, sino de la de Stroessner. Al ser informada que las torturas realizaron supuestamente dentro de la estancia de su familia, dijo que solamente su padre puede hablar del tema.

Por su parte, el fiscal Ramos Manzur indicó que está investigando la denuncia de los pescadores. El funcionario del Ministerio del Interior, Santacruz, anunció que hará los contactos que correspondan para que se investigue el caso.

3.2.1 Ataques a la colonia María Antonia (distrito Mbuyapey)

La colonia María Antonia está ubicada a unos 30 kilómetros de Mbuyapey. Fue fundada hace más de 40 años. Actualmente cuenta con varios asentamientos en sus límites constituidos por familias asentadas en lotes de 1 a 3 hectáreas, dado el crecimiento poblacional y la escasez de tierra comunal para su reparto. En contraste, la colonia se encuentra rodeada por antiguas estancias de latifundistas que en su gran mayoría consiguieron la tierra en tiempos del general Stroessner.

Una familia con menos de 5 ha es considerada “sin tierra” ya que con esta pequeña superficie no alcanza a ser autosuficiente. Por esta razón, la Comisión Vecinal de la comunidad María Antonia se adscribió al Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), para poder gestionar la adquisición de tierra para el crecimiento de la comunidad.

La organización señala que las tierras ocupadas por los estancieros son tierras malhabidas, otorgadas ilegalmente por el gobierno de la dictadura y que, por ello, es posible su recuperación para la comunidad. Se han emprendido procesos tanto legales como de ocupación de los predios para forzar al INDERT su entrega.

En ese camino varios de sus miembros han sufrido diferentes tipos de ataques físicos y contra sus pertenencias, tanto por parte de la policía, como de grupos de civiles armados conocidos como paramilitares. Diversos testimonios señalan que los paramilitares están al servicio de los estancieros y que reciben apoyo de la policía local, especialmente del titular de la comisaría de Mbuyapey; E.C.

Dependiendo de la colindancia de los asentamientos, los nombres de los estancieros van cambiando. Generalmente se trata de ganaderos, pero cada vez más llegan empresarios de la soja. En todos los casos los procedimientos de violencia son muy parecidos y el objetivo es mantener presionada a la organización a fin de no conseguir cerrar los procesos de adquisición de la tierra o desalentar la ocupación de los predios como estrategia para comenzar una negociación con el INDERT.

Entrevista EO15. Poblador de la colonia María Antonia

En julio de 2009 yo venía en moto con un amigo camino a mi casa [y] nos salieron dos paramilitares armados con escopeta y fusil. Nos apuntaron y nos bajaron de la moto, nos tiramos al suelo y nos golpearon. Nos quitaron la moto y la rompieron. Nos dijo que corriéramos y entonces disparó al aire, pero muy cerca de nuestros cuerpos. Corrimos y ahí dejé mi moto, un compañero que después paso por ahí agarró la moto y la llevó para mi casa.

Al hacer la denuncia la policía se rió de mí, hizo una broma que no me gustó, dijo que “por qué no dijiste que te cogió [violar] también”. La propiedad es de Jaime Gómez.

3.2.2 Torturas y lesiones a Eugenio Morel (colonia María Antonia, distrito Mbuyapey)

Eugenio Morel de 45 años de edad vive en la colonia desde hace más de 40 años y ha sido presidente del Consejo de Salud de María Antonia. El 24 de mayo de 2009, hacia la una del mediodía, fue de pesca al río Tebicuary en compañía de su hijo menor N.D. y un amigo de nombre B. G. Cuando se encontraban alistando el bote para salir, fueron detenidos por paramilitares vestidos de uniforme militar. Los golpearon y torturaron frente al hijo de Morel. Acto seguido, fueron arrastrados hacia la estancia de J.G. donde continuaron las torturas, a las que se sumaron diez paramilitares más. Posteriormente fueron entregados a la policía que los retuvo más de 24 horas para, posteriormente y sin cargos, dejarlos marchar.

El asentamiento de la colonia María Antonia colinda con el río dónde tradicionalmente se ha pescado como parte importante del sustento. Desde que comenzó la lucha por la tierra, los estancieros han

cortado el paso hacia el Tebicuary. Según testimonios de la comunidad, las tierras fueron adquiridas por R. P. en tiempos de la dictadura quien, posteriormente, las vendió a J. G. Asimismo R. P. regaló 50 ha a Alfredo “Goli” Stroessner, nieto del dictador y parlamentario nacional. En ese predio se construyó un destacamento militar a 30 m de la orilla del río que está a nombre de la inmobiliaria Sur Sociedad Anónima. Fue justo frente a este predio, propiedad de “Goli”, dónde fueron detenidos Morel y sus acompañantes. Según los mismos testimonios, los paramilitares pertenecen a ambas estancias. Del mismo modo señalan que no ha ocurrido nada con su caso denunciado a la fiscalía correspondiente.

La comunidad exige la entrega de la propiedad de “Goli” Stroessner para la construcción de una escuela agraria, ya que no se cuenta con una en la región.

Entrevista EO14. Eugenio Morel, poblador de la colonia María Antonia

El 24 de mayo de 2009, yo tenía mi bote en el destacamento militar, dónde lo amarro desde hace 7 años. Queda a 30 metros del destacamento. Invité a mi vecino para ir a pescar y nos fuimos a la orilla del río. Escuché dos tiros y miré y vi dos paramilitares que me apuntaban. Me acerqué a ellos y me dijeron: “¿A quién le pediste permiso para venir al río?”. Yo le dije: “El río no es propiedad de nadie”. Al volver a mi bote, me dijeron que les diera mis datos personales. Les di mi nombre. Entonces me dijeron: “Usted está detenido”. Me dijeron “Manos arriba” y me esposaron. Le llamaron por celular no sé a quién, pero luego llegaron dos a caballo. Les dije que J. G. era mi patrón, yo trabajé hace tiempo con él, pero me llevaron con ellos y me llevaron 100 metros adelante. Mi hijo estaba conmigo y le apuntaban con el arma. Me dieron un culatazo en la frente y nos hicieron correr, nos persiguieron y nos aventaban el caballo para que nos pisaran. Me hacen entrar a una orilla del camino y nos comenzaron a pegar frente a mi hijo, esposados y boca abajo. Una hora nos detuvieron en el monte y luego nos llevaron a la estancia de J. G., ahí nos siguieron golpeando. Ahora ya eran trece paramilitares que nos golpeaban. Llamaron a la policía y nos entregaron. En la comisaría nos dejaron detenidos.

Se hizo denuncia pero hasta ahora no ha pasado nada. La estancia está a nombre de su esposa M.E. J.

Entrevista EO16. B.M.G., poblador de la colonia María Antonia

Fuimos a pescar al río y nos dispararon los paramilitares. Después nos sacaron de la barranca y nos preguntaron que quién nos había dado permiso. Nos dijo: “Ustedes están detenidos” y nos puso esposa. Pidieron refuerzos y vinieron más. El guardia dijo que corriera y nos dispararon cerca del cuerpo. Nosotros teníamos las manos esposadas. Después nos alcanzan y empiezan a torturarnos, a golpearnos con garrotes. Nos retuvieron por cerca de cuatro horas, desde la una que estuvimos retenidos en la estancia de J.G. La policía vino y nos llevaron a la comisaría, al otro día a las cinco de la mañana nos llevaron a otra comisaría hasta las once de la mañana y ahí hasta las cuatro de ese día. Para todo este recorrido nos llevaron en mi propio coche, tuvimos que pagar nosotros mismos la gasolina.

3.2.3 Lesiones y persecución al dirigente campesino Benito Gavilán (colonia María Antonia, Distrito Mbuyapey)

El caso de Benito Gavilán Rolón es conocido internacionalmente por la serie de persecuciones padecidas y el intento de asesinato que le dejó sin un ojo el 19 de setiembre de 2005. Ese día fue interceptado en la vía pública por los suboficiales de policía Francisco Brizuela y Agustín Pérez de la subcomisaría de la colonia María Antonia (distrito Mbuyapey). Mientras Brizuela le apuntaba con una escopeta, Pérez le disparó en el rostro y le reventó el ojo con un arma calibre 22.

Cuando creyeron que estaba muerto lo abandonaron, y fue ayudado y escondido por sus compañeros en una zona boscosa. Después de tres días, fue a Asunción para salvar su vida, mientras fuerzas policiales atacaban la comunidad en su búsqueda. De aquella incursión resultaron varios heridos y torturados, incluidos su esposa y su hijo menor de edad.

El conflicto de esta parte de la colonia María Antonia comenzó cuando 50 familias que reclaman la tenencia de tierra fueron en un primer momento instadas por Luis Rivarola Beltrán, dueño de una propiedad de 353 hectáreas, a que construyeran sus respectivos ranchos a la vera de la vía pública para presionar al INDERT para que comprara las tierras. Al no recibir respuesta oportuna del INDERT, el estanciero cambió de opinión y empezaron los hostigamientos policiales contra los campesinos para abandonar el predio.

Desde aquella fecha el campamento sufre hostigamientos del titular de la comisaría de Mbuyapey, así como de grupos paramilitares de los estancieros, muchos de los cuales han sido o son funcionarios de gobierno en diferentes niveles.

Según CODEHUPY la investigación fiscal del hecho fue notoriamente «[...] deficiente e inefectiva. La causa pasó sucesivamente por manos de los agentes fiscales Oscar Javier Talavera Labrano (Quiindy), Liz Maribel Pérez Ydoyaga, Lucio Ismael Aguilera (Carapeguá) y del agente fiscal Delio González». Hasta el momento no hay ningún resultado.

Intentos de reapertura del caso (tomado del Informe de CODEHUPY 2009)

Tras el sobreseimiento provisional de los victimarios la causa quedó inactiva. A raíz de las sucesivas peticiones de la víctima y de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, el 1 de agosto de 2008 la fiscal de la causa hasta ese entonces, Liz Pérez Idoyaga, solicitó la reapertura del caso para la realización de la reconstrucción de los hechos. El 19 de septiembre de 2008, el Juzgado Penal de Garantías de Paraguarí dispuso la reapertura de la causa, la realización de la reconstrucción de los hechos para el 4 de noviembre y la presentación de una nueva acusación para el 11 del mismo mes y año.

La causa fue elevada a juicio oral y público, donde FB y APS fueron absueltos. La sentencia tiene un vicio insanable en cuanto a la autoría del hecho punible probado en juicio, pues al tiempo de referirse a la participación o no de las personas indicadas como autoras, el tribunal colegiado no fundamentó su decisión de exculparlas de responsabilidad. Esto confirmaría la sistemática impunidad de que gozan quienes realizan ejecuciones extrajudiciales en contra de la dirigencia campesina en todo el país. El tribunal sostuvo: «[...] llamativamente, ni siquiera ha presentado en el juicio una declaración testimonial [refiriéndose a la víctima] previa a la recreación histórica del hecho, en razón de su injustificada incomparecencia para dicha diligencia probatoria».

Benito Gavilán compareció en juicio tras enterarse en forma tardía de la realización del mismo, ya que no fue notificado en tiempo y forma, al igual que los demás testigos que no pudieron comparecer.

Entrevista EO18. Benito Gavilán, dirigente campesino de la colonia María Antonia

Yo venía de mi casa para ir a comprar azúcar a mi hija y encontré dos policías que se me vinieron encima con una motocicleta, y me preguntaron dónde yo me iba y yo respondí "Voy al almacén". Uno bajó de la moto y me agarró de mi brazo y torcieron mi brazo, y allí bajó el otro también, agarraron mi brazo, torcieron otra vez, y de su "cambera" sacó una escopeta. Eran dos policías identificados. Y allí bajó el otro también, con un revólver calibre 22 y él me torció mi brazo así y me tiró en mi sien. Y allí yo me caí y yo no sabía más que pasó. La policía se fue.

Me vio la gente que estaba acostada ahí. Y por lo menos vino a revisar y me encontraron. Y allí ellos me defendieron y me llevaron a un yuyar, a un monte. Y en el medio del monte hay un estero, casi no entran ni vacas, ni perros. Y allí yo me escondí hasta el día martes o por ahí. Salí y me fui a casa de mi prima. Allí me llevaron ellos porque yo me quedé con un ojo, y mi ojo está todo...

A los policías les pagaron los propietarios [estancieros] para que hagan ese trabajo. Y como yo no me morí, allí entonces ellos tenían que matarme porque ellos ya habían cobrado. Los propietarios ya pagaron a ellos. El propietario se llama Luis Beltrán Rivarola. Tiene una propiedad de aproximadamente 500 o 600 ha que nosotros estábamos pretendiendo.

Los nombres de los dos policías que me dispararon son Francisco Brizuela y Agustín Pérez. El policía que me disparó en concreto fue Agustín Pérez. Ambos son policías de la colonia de María Antonia, distrito de Mbuyapey.

Allí dónde yo supuestamente morí vino la policía, y vino por lo menos 6 patrullas, llenas de policías. Y como yo no estuve más allí, entonces ellos empezaron a buscarme. Y como no me encontraban, entonces ellos se van a mi casa y agarraron a mi hijo menor de 8 años y le torturaron, y también torturaron a mi señora y a mi mamá también. Le agarraron y le apresaron a ellos, y ese comisario se llama Estanislao Cáceres.

Cuando yo llegué a Asunción, a nivel de la organización de MCNOC y MCP se hizo la denuncia correspondiente. Se hizo la denuncia allí en la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General del Estado y se hizo allí en el Parlamento, la Comisión de Derechos Humanos de la cámara de Diputados. Pero no hacen caso ni nada.

Pero a los policías se les trasladó a ellos para otro lugar hasta tanto llegue una pequeña investigación. Pero después le volvieron a llevar dentro del Departamento de Paraguari, que no está lejos de Mbuyapey, el lugar donde ellos están. Peores cosas es que ahora están subiendo de rango, están subiendo su salario, es como si hubieran recibido un premio por aquel hecho que cometen. Esa es la metodología que están usando. Son hecho delictivos que cometen la policía y en vez de castigarles a ellos se les premia con mejores salarios, mejor rango.

Persecución sufrí mucho y amenaza de muerte por parte de la policía y de los políticos. Ahora ya falleció uno, el jefe de ellos, [Julio César] Fanego. Él era senador del Partido Colorado y él maneja todo aquí. Fanego era uno de los principales ganaderos y empresarios de ganadería de la zona y también era parlamentario, un senador nacional que tenía toda la policía a su cargo. También fue gobernador de Paraguari.

En este caso, el Partido Colorado y el Partido Liberal actúan de la misma manera porque dentro de la ARP [Asociación Rural del Paraguay] el famoso partido no existe, no hay una división de partidos. Es una de las organizaciones de recaudación económica para luego reprimir a la gente organizada en el campo. Esa es la función principal de la ARP dentro del país. Entonces, comenzó a continuar la persecución de parte de los políticos, ya sea del Partido Colorado o sea del Partido Liberal. En este caso, uno de los primeros puntos era el voto, porque siempre acá Fanego conseguía muchos votos en estos lugares a través de la mentira.

En ese momento yo tengo un campamento en frente de la propiedad del señor Luis Beltrán Rivarola. Allí yo hice reuniones y haciendo donde nosotros llamamos escuelita. Se pone el pizarrón allí para mostrar a la gente como se hace lo politiquero para engañar a la gente y la organización hasta donde queremos llegar. Entonces, en ese momento, ellos no conseguían más votos allí y la única forma que supieron ellos era mandar a matarme.

El Departamento de Paraguari es un lugar que tiene una "piedra grande" que todavía no han quebrado porque aquí, hasta este momento, se maneja todavía el sistema dictadura. Es la misma estructura a pesar de que no sea el padre, sí continúa el hijo, continúa el cuñado, continúa el hermano, son las mismas familias de siempre y con la misma metodología de la época de la dictadura. Y en este momento perfeccionando más, mejor todavía, porque se instalaron los paramilitares en esa zona.

3.2.4 Asesinato del dirigente campesino Sindulfo Brítez (asentamiento Ka'aguy Poty, Distrito Mbuyapey)

Tomado de CODEHUPY

Sindulfo Gregorio Brítez Samudio tenía 33 años y era trabajador rural y dirigente campesino. Militaba en el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) desde hacía 10 años, y era dirigente de base. Presidía la Junta de saneamiento del asentamiento Ka'aguy Poty, distrito de Mbuyapey, Departamento de Paraguari. El asentamiento se había iniciado en 2004, sobre unas 600 ha de tierras fiscales que estaban en proceso de colonización por parte del INDERT.

La organización de la que formaba parte había denunciado que lotes de tierra fiscales del asentamiento se habían vendido mediante operaciones ilegales y corruptas a personas que no reunían los requisitos legales para ser beneficiarios de la reforma agraria. Los campesinos y las campesinas denunciaron ante el INDERT que un funcionario departamental del ente, Ramón Aranda, había titulado fraudulentamente tierras fiscales a nombre de Mariano López, presidente de la seccional colorada (organismo de base del Partido Colorado) de Mbuyapey. Dentro de los lotes transferidos ilegalmente se encontraban la escuela, el pozo de agua, la iglesia, el centro urbano y dos casas de familias asentadas, quienes fueron amedrentadas por la policía para abandonar el lugar. Sindulfo Brítez era el dirigente de la comisión que llevaba adelante el trámite de estas denuncias.

El 4 de agosto de 2008, aproximadamente a las 18:00, Sindulfo Brítez llegó montado en su motocicleta hasta su casa en el asentamiento Ka'aguy Poty. Al entrar a su casa, fue recibido por Richard Carmoña, un presunto sicario, quien lo estaba esperando en la oscuridad dentro de la vivienda. Sindulfo recibió el disparo de una escopeta calibre 12 y quedó tendido en el suelo, agonizante. El sicario, quien se había afincado en el asentamiento en casa de unos familiares desde hacía algunos días, desapareció del lugar.

Al cabo de varios minutos de agonía, Sindulfo Brítez recibió en su teléfono móvil una llamada circunstancial de Pablo Ojeda, secretario general del MCP. La pudo atender y pidió auxilio. Luego de unos minutos, los hermanos de la víctima llegaron avisados por la noticia y lo socorrieron. En una patrullera policial lo llevaron hasta el centro de salud de Mbuyapey, de donde fue trasladado en una ambulancia hasta el centro de emergencias médicas en Asunción, al que llegó

sin signos de vida. En la ambulancia no había ningún médico o paramédico, ni recibió otro tipo de asistencia. El viaje de Mbuyapey a Asunción demoró cuatro horas. En el trayecto, la víctima que se encontraba aún lúcida y consciente, refirió que identificó a RC como el autor del atentado.

La Fiscalía zonal de Ybycuí inició una investigación sobre el hecho y determinó la detención provisional de RC, quien continúa prófugo.

Entrevista EO17. Familiares de Sindulfo Brítez

Sindulfo había recibido muchas amenazas públicas. Ese hacendado, que es Mariano López, le amenazó luego a mi hijo [Sindulfo]. En una vez allí en la plaza hizo una reunión y le dijo: “Te voy a mandar en la cárcel, en la cárcel te voy a mandar”. En una reunión así donde se hacían los campesinos, donde hacían sus reuniones a boca llena, le dijo el ganadero Toto Aponte a Sindulfo: “La única cosa a vos te puede llegar a atajar es la cacerolita [cárcel] o si no, mandarte matar”.

Mi hermano Sindulfo, antes de fallecer, fue [estaba] consciente. Él hablo desde el asentamiento con mi hermano, le dijo a mi hermano: “Richard Carmona me disparó. Mandó hacer por Mariano Lope y Toto Aponte”. El contó todo, él habló, él dijo todo “¿Por qué? Porque querían mi tierra. Yo no lo quise vender”. Le dijo todo, todo lo que... ¿Cómo te iba a decir? Él sabía, él sabía. Hasta inclusive él se fue detrás del muchacho que le disparó. Le habló “Richard” le dijo así, mi hermano.

Se fue en una ambulancia que también fue *comprado* [corrompida]. Imagínate, desde Mbuyapey, del asentamiento hasta Asunción se llega en 5 horas en un colectivo y una ambulancia, para que llegue en ambulancia en 5 horas, ya es demasiado. Y mi hermano habló desde Mbuyapey, desde el asentamiento ¿verdad? Venía consciente todo el camino, pero tardaron muchísimo. Primero en sacarlo del asentamiento y llevarlo a un centro de salud donde no le hicieron nada, y luego para llevarlo a otro hospital en Asunción. A él no se le puso ningún medicamento en el centro de salud. En la ambulancia tenía que acompañarle una enfermera, lo mínimo, hasta el otro hospital, cosa que nadie no le acompañó. Ninguna enfermera. No se le puso suero, no se le puso a él absolutamente nada. Solamente se fue mi hermano. El chófer de la ambulancia, que estaba en el centro de la salud, también fue comprado. Cómo te dije en 5 horas llegaron hasta Asunción. Y él ya no aguantó más. Murió desangrado.

Era una muerte pagada, bien planeada. Era muy bien planeada. Y le salieron ya que no se murió ahí mismo, entonces lo hicieron para que se pueda morir por el camino. Que lo lograron ¿verdad? Llegando a San Lorenzo él falleció.

A una persona que está herido ¿Quién no se va morir luego? Es lógico. De ahí mientras que venía, le tomaba la declaración y todas esas cosas, del centro de salud que le trajeron de balde. No le hicieron ni siquiera un lavado, nada. De ahí le trajeron, le pusieron en ambulancia y de ahí vinieron. Sí, hasta él le gritó al chófer para que se vaya más rápido.

Lo enterramos y al cabo de un mes lo volvimos a sacar para hacerle autopsia por recomendación de la CODEHU-PY. Y el Fiscal un día le llamó a mi hermana: “¿Que para qué se iba a hacer eso? ¿Para qué más se iba a hacer eso la autopsia?”. Él no quería, no quería que se haga la autopsia a mi hermano. Porque la gente... esta gente que mandaron matar dijeron que mi hermano se autoeliminó. Ellos dijeron que Sindulfo se disparó solo, que se suicidó. Eso lo dijeron Mariano López y Toto. Eso fue lo que dijo Mariano, que él se eliminó sólo, que eso podía haber pasado. Y por eso nosotros le volvimos a sacar a mi hermano, para que se le haga la autopsia.

Se demostró que había sido un asesinato. Y encima de todos esos documentos no se hizo hasta el momento nada, nada. No nos hacen caso porque también somos pobres y algunas veces no tenemos para nuestro pasaje, para movernos y un día de trabajo es un día un trabajo. Y si no trabajas acá, tampoco no te da nadie de comer. Por eso no podemos mover lo del juicio y se encarpeta todo en Ybycuí.

Y ahora recién queremos mover todo de vuelta. Porque escuchamos que este señor alambró otra vez el terreno de mi hermano muerto, cosa que es verdad. Y porque vive ahí mi otro hermano y sabe lo que está pasando todo eso. Ha alambrado totalmente la tierra de mi hermano. Ahora está sacando madera y él se va ahí. Esta madera vende ¿verdad? Hace carbón. Hacen postes.

El que alambró es este Toto Aponte. Y mi hermano, enseguida llamó [a] la comisaría diciendo que no se podía alambra porque ese terreno no se podía tocar porque era de Sindulfo y se lo quieren quedar ahora ilegalmente.

Hace un año que a mi hermano lo mataron y nosotros no sabemos ninguna respuesta. Lo único que recibimos es insultos de este Toto Aponte. Y tenemos miedo porque el asesino es de ellos, luego. Es matón de ellos es. Eso justamente es lo que tenemos miedo. Si uno está contactado con una persona, con un matón, es obvio que alguna vez va a volver a mandar a hacer.

SECCIONALERO DE MBUYAPEY ACCEDIÓ A TIERRA ILEGALMENTE

Amenazan con “defender” con foice lotes ocupados

El presidente de la seccional colorada de Mbuyapey, Mariano López, amenaza con defender con foice [golpes de hoz] las tierras del asentamiento Ca'aguy Poty, que ocupa en forma ilegal. El INDERT intervino el lugar.

Mbuyapey (Aldo Lezcano, corresponsal). El seccionalero Mariano López hizo la amenaza ante el inicio de la intervención del asentamiento Ca'aguy Poty, por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). Fue durante una reunión con interventores en el asentamiento Ca'aguy Poty, de la compañía Loma Guasu.

En el primer día de trabajo los interventores designados encontraron ranchos abandonados y una gran cantidad de derechos revendidas a políticos y personas pudientes, que no son sujetos de la reforma agraria. “Es importante definir que en el asentamiento no existen irregularidades, que se saquen de la cabeza que acá se va a entregar un solo pedazo de tierra. Si macanean vamos a defender con foices nuestros lotes como en los viejos tiempos”, amenazó López.

La comitiva del INDERT estuvo compuesta por Mirian Aguilera, Andrés Benítez, Marcial Garcete (topógrafo) y Roberto Pérez. También el abogado Alberto Bogado y Nemesio Sánchez, director y administrador regional de Paraguarí.

Los funcionarios tienen la instrucción de “identificar lote por lote” y realizar el censo correspondiente para el replanteo y deslinde de lotes para la asignación y reasignación de los mismos.

Irregularidades

Mariano López, presidente de la seccional y conocido ganadero, confirmó que es dueño original del lote número 7. Reveló que otros que compró de los dirigentes y ocupantes los volvió a revender a raíz de los problemas que surgieron. Un terreno revendió a un ganadero conocido como “Toto” Aponte, quien sería dueño de los lotes número 12, 16 y 17. Este último, incluida una hermosa casa, habría adquirido del empresario Tito Ayala, dueño de Sacramento Automotores, quien a su vez supuestamente compró del ocupante original Sindulfo Brítez, dirigente asesinado en el lugar en agosto del 2008.

Fuente: Tomado del diario ABC / 6 de agosto de 2010

<http://www.abc.com.py/2010/08/07/nota/164370-Amenazan-con-defender-con-foice-lotes-ocupados/>

Imagen 13

Topadora tumbando bosque en el Oriente paraguayo (foto archivo).



3.2.5 Asesinato de Agustín Cristaldo (Ybycuí, distrito Mbuyapey)

Tomado de CODEHUPY. Comunicación Individual sobre el caso Agustín Cristaldo Agüero contra Paraguay, presentado por la CODEHUPY a Philip Alston. Relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Febrero de 2006.)

El 7 de enero de 2006 murió Agustín Cristaldo Agüero, de 22 años, como consecuencia del abuso de las fuerzas policiales de la Comisaría de Mbuyapey, Departamento de Paraguari.

El joven había sido detenido por no contar con cédula de identidad y en la patrullera camino a la comisaría 8ª de Mbuyapey, fue agredido por sus captores: el comisario Estanislao Cáceres Cabrera, el suboficial 1º Carlos Andrés Rodríguez López y el suboficial 2º Raúl Franco López, todos pertenecientes a dicha comisaría. Durante la agresión se produjo un forcejeo y los suboficiales resultaron levemente heridos con un arma blanca, esto generó la reacción del comisario Cáceres, quien desenfundó una pistola e hirió a Cristaldo Agüero en una pierna. Los policías fueron ingresados de urgencia al centro de salud de la localidad ubicado frente a la comisaría, y la víctima fue llevada al calabozo. Permaneció unos veinte minutos aproximadamente agonizando y sin recibir atención médica. Finalmente, dio un fuerte grito y luego calló completamente. Agustín Cristaldo Agüero fue sacado del calabozo ya sin signos de vida. Lo arrojaron en la carrocería de la patrullera y fue trasladado al hospital distrital de Ybycuí, pueblo vecino, donde su cadáver fue dejado en la morgue.

A pesar de que en el 2006 la fiscal interviniente de la causa en ese entonces, abogada Liz Pérez Ydoyaga, recibió varias e importantes declaraciones testimoniales y diligenció la autopsia de la víctima como anticipo jurisdiccional de prueba, la investigación quedó completamente paralizada hacia la segunda mitad de 2008. Durante todo 2007 el Ministerio Público no realizó otra diligencia de investigación. La causa fue posteriormente remitida a la Fiscalía Zonal de Ybycuí, a cargo del abogado Alfredo Ramos Manzur. El 5 de septiembre de 2008, la Fiscalía General del Estado resolvió mediante resolución FGE 2967, asignar la competencia en la investigación del caso al agente fiscal Juan de Rosa Ávalos, de la Unidad Especializada en Hechos Punibles contra los Derechos Humanos, y dejar en carácter de coadyuvante al fiscal de Ybycuí.

El fiscal Ávalos presentó una objeción ante el Fiscal General de Estado argumentando que carecía de los medios necesarios para poder dirigir la investigación, porque el lugar de los hechos y residencia de los testigos se encuentra muy lejos de su oficina. La Fiscalía General del Estado reiteró su decisión mediante la resolución FGE 3146 del 18 de septiembre de 2008. Sin embargo, tampoco se dio impulso a la causa con posterioridad a estas resoluciones.

En la carpeta fiscal obran importantes elementos de convicción reunidos a pesar de la complacencia del Ministerio Público con el comisario denunciado. El 22 de agosto de 2006, la fiscal Pérez Ydoyaga recibió la declaración testimonial de una de las tantas vecinas del pueblo de Mbuyapey, testigo presencial del crimen. La testigo refirió detalladamente que observó cómo el comisario Estanislao Cáceres Cabrera tiró de un empujón a la víctima –quien estaba espasada– desde la carrocería de la patrullera al suelo, y que en esa posición le disparó dos tiros. A continuación, el comisario Estanislao Cáceres Cabrera ordenó a dos vecinos de los muchos que estaban mirando la escena, que arrastraran a la víctima y la dejaran en el calabozo de la comisaría, en donde agonizó hasta morir. Los gritos de agonía y pedidos de socorro de la víctima fueron escuchados por la testigo y los vecinos del pueblo que estaban aglomerados mirando lo que ocurría. La agente fiscal Pérez Ydoyaga solicitó reiteradas veces que fuera remitida el arma reglamentaria del comisario Estanislao Cáceres Cabrera para someterla a las pericias balísticas de rigor. Por toda respuesta, recibió una nota firmada por el comisario O.S. Diosnel González, jefe de la comisaría n° 8 de Mbuyapey, que señala que no hay informes ni registro de ningún arma reglamentaria del comisario

Entrevista EO12. Familiares de Agustín Cristaldo

Y la gente que estaba ahí escuchó todo el ruido y como que ellos pensaron que no iban a hacerle nada a mi hermano. Le dice a mi hermano el comisario: “Bueno, vos te vas a entregar aquí tranquilamente o si no, te voy a matar” le dice el comisario. Y bueno, mi hermano se le entregó totalmente tranquilo a él y ahí en la calle a mi hermano le pegó, le fusiló [le disparó]. Y después le metió en calabozo. Esposado estaba mi hermano. En calabozo a él le mataron y después le llevaron a mi hermano en Ybycuí, en la patrullera, le llevó a mi hermano en Ybycuí, en el centro de salud le dejó a mi hermano.

Ellos dicen que mi hermano llegó vivo ahí al centro de salud, que falleció mi hermano ahí, pero es mentira. Porque acá en el centro de salud estaba una señora que se fue ya a declarar ella. Justo su hija estaba en el hospital, verdad, y ella dice que mi hermano ya falleció en el calabozo. Ellos llevaron nomás para que no le dejen acá en el calabozo. Acá en el calabozo él falleció, no en el centro de salud. Ellos mienten eso. Como acá hubo fiesta en Mbuyapey [ese día] y más de 80 personas hay que estaban ahí en el frente del centro de salud. Ellos han visto que a mi hermano llevaron, y dicen “Mira, este es fulano” y así montón de gente. Jamás nunca nadie nos hizo caso de eso. Tenemos toda la denuncia pero jamás no se hizo caso.

El comisario Estanislao Cáceres está de servicio todavía. En Encarnación está con su señora, nomás lo trasladaron a él y ya, es la única acción que se hizo. Mi hermano tenía novia que estaba embarazada, mi papá y mi mamá no saben leer y no hablan castellano, no tienen noticias de que siga el juicio.

Nosotros lo que queremos es justicia, justicia es lo que queremos. Porque es... duele él [comisario] va hacer esa cosa y se va a quedar así, nomás, duele. Nosotros lo que queremos [es] justicia. Eso es lo que pedimos, justicia. Que se haga justicia. Papá dice que sí se puede hacer justicia y que merece que se haga justicia.

FAMILIARES ASEGURAN QUE JOVEN FUE EJECUTADO POR LA POLICÍA

Diario ABC/ Asunción, Paraguay, Viernes 13 de enero de 2006, Mbuyapey (Aldo Lezcano, redacción regional) Familiares de Agustín Cristaldo, fallecido durante un supuesto enfrentamiento con la Policía, ahora afirman que la víctima fue ejecutada en pleno centro de la ciudad por los uniformados. Aseguran que el joven no recibió asistencia médica y falleció esposado en el calabozo de la comisaría. Por su parte, el comisario niega la acusación y dice que le mantuvieron encerrado porque amenazó con suicidarse.

Saturnino Cristaldo (48) y Mirian Cristaldo (24), padre y hermana de Agustín (22), presunto abigeo ultimado el sábado pasado tras un supuesto enfrentamiento con la policía, en la compañía Costa, ahora desmienten el informe oficial. Afirman que Agustín no es abigeo y que reaccionó en contra de los uniformados debido a los maltratos físicos. “El infortunado acuchilló de gravedad al Crio. Estanislao Cáceres (48) y al suboficial Carlos Andrés Rodríguez (27) y luego fue ejecutado frente al centro de salud de Mbuyapey”, según los familiares. Saturnino Cristaldo dijo que su hijo Agustín se encontraba en una vivienda perteneciente a una persona de nombre Mirian López en compañía de algunos amigos. Posteriormente, el Crio. Cáceres y el suboficial Rodríguez llegaron al lugar y lo llevaron. “En la vía pública le arrastraron y le golpearon, momento en que mi hijo hirió a los policías”, acotó Cristaldo.

Agregó que su hijo recibió un impacto de bala en el muslo, luego fue esposado y tirado en la patrullera. Asegura que, mientras el suboficial Rodríguez estaba siendo atendido en el centro de salud local, Agustín fue bajado en el suelo en la vía pública. “En ese ínterin, Rodríguez se habría desmayado, por lo que una enfermera dio una falsa alarma de que ya estaba muerto, lo que provocó que otro suboficial y el Crio. Cáceres le dispararan a Agustín”, dijo Cristaldo. Igualmente, Mirian Cristaldo manifestó que su hermano mal herido y esposado fue metido arrastrado al calabozo, donde después de varios minutos falleció. Refiere que solamente Cáceres y Rodríguez fueron auxiliados y Agustín, mediante presión de varios lugareños, fue sacado del calabozo y trasladado ya muerto al centro de salud de Ybycuí. Por su parte, el Crio. Estanislao Cáceres, desde su lecho de recuperación refirió: “Si teníamos la intención de quitarle la vida, lo hubiéramos hecho cuando nos asestó las puñaladas. No fue maltratado, incluso otros demorados que estaban con él pueden atestiguar”. Apuntó que fue metido en el calabozo porque amenazó con suicidarse. Indicó que incluso los disparos que recibió la víctima habrían venido de otras personas. “Que se le disparó cerca del centro de salud es mentira; el ya estaba en el calabozo mientras nosotros agonizábamos”, aseguró el policía.

3.3 DEPARTAMENTO SAN PEDRO

3.3.1 Ataques a las comunidades de Curupayty y Mbocayaty (distrito Choré)

El 19 de junio de 2009, un grupo de diez policías fueron emboscados mientras custodiaban la estancia Agroganadera Jejuí, propiedad de Emio Ramírez Russo. Uno de los policías de nombre Hernán Flietas falleció por impacto de bala y otro resultó herido. Al día siguiente, 20 de junio a las 10 horas aproximadamente, unos doscientos policías bajo la responsabilidad del comisario Andrés González Álvarez y acompañados de las fiscals Lilian Ruiz y Fanny Villamayor, intervienen las comunidades de Curupayty y Mbocayaty lindantes con la propiedad de Ramírez Russo, buscando supuestamente a los responsables de la emboscada.

Según los testimonios recopilados por la CO-NAMURI: «Mientras las fiscals realizaban averiguaciones en la entrada de la comunidad, la policía actuaba desde las casas ubicadas al fondo de la misma. Más que un operativo policial, este fue un amedrentamiento y saqueo. Según las denuncias realizadas los hombres eran sacados literalmente a patadas y a bofetadas de sus viviendas, luego tirados al piso, pisoteándoles la espalda con sus botas. Este procedimiento afectó también a algunos niños. Muchas mujeres también fueron abofeteadas y golpeadas. Como si esto fuera poco, quemaron tres viviendas, robaron celulares, implementos agrícolas y más de diez millones de guaraníes».

Hubo 41 personas detenidas por órdenes de las fiscals bajo la acusación de no querer identificarse. Todas fueron llevadas a la comisaría de Jejuí para su identificación. Cabe señalar que según el informe de la Comisión Ad Hoc para investigar estos hechos por parte de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, al respecto de la no posesión de identificaciones se señala que: «No existe normativa que faculte ni a la policía ni a la fiscalía a realizar esta actuación. Debe señalarse que este tipo de procedimientos son considerados arbitrarios».

A las 16:38 se informó a los abogados sobre los motivos de la detención y se permitió que éstos escucharan los relatos de los detenidos. Ante la flagran-

cia de rastros de abusos físicos, exigieron a la fiscal interviniente, Fanny Villamayor, la constitución de un médico forense. Ésta, supuestamente enojada, abandonó la comisaría. El concejal municipal de Choré, Ireneo Garay, relató que no le permitieron comunicarse con los detenidos, a pesar de su insistencia.

En la fecha indicada no sólo hubo detenciones ilegales, sino también torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, además de hurtos y destrucción de objetos varios. También fueron víctimas directas de golpes y malos tratos niños y niñas de 5 a 12 años. El saldo fue de 30 heridos, entre niños, niñas, hombres y mujeres. La población denunció hurtos de celulares, dinero en efectivo, joyas de oro y plata, cuadernos, mochilas y provisiones, e incluso quema de viviendas.

El informe de la Comisión Ad Hoc señala como responsables al comisario principal Andrés González Álvarez y los suboficiales Miguel Ángel Amarilla Galeano y Richard Reyes Riera. Llama la atención el señalamiento de tan solo 3 miembros de las fuerzas policiales en un operativo en el que participaron más de 200 agentes. Si bien los policías portaban identificación, está quedó oculta por el uso de chalecos antibalas.

El Informe también señala la falta de interés de la fiscal Fanny Villamayor al no acudir a la comunidad a constatar los daños ocurridos, ni tampoco citar a las víctimas del hecho para la investigación. Defensores de derechos humanos que acudieron al lugar el día del ataque manifestaron que la fiscal no atendió las denuncias sobre la actuación policial in situ. Actualmente se encuentra de baja siendo sustituida por la fiscal Lilian Ruíz.

El caso de la comunidad de Curupayty pone en evidencia patrones de abusos policiales y fiscales contra comunidades campesinas, donde hay personas afiliadas a movimientos que reivindican derechos fundamentales.

Entrevista EO49a. Campesina de la comunidad Curupayty

Ese día fue un golpe muy fuerte, ese día hubo compañeros secuestrados de su casa de su trabajo. Un señor que sembraba mandioca, fueron por él y le golpearon en la cara, y venía sangrando. Vino su esposa a defenderlo y también la golpearon. Se llevaron a los hombres, a los compañeros. Algunas mujeres estaban en sus casas y ahí se quedaron sin salir cinco días, la escuela no tuvo clases. Después la escuela funcionó de refugio porque ya no pudieron ir a la chacra por miedo y tuvieron que disponer de sus animales para comer. Las mujeres y los niños quedaron traumatados.

Luego vino una semana con mucho frío y con gripe, tuvimos que salir a buscar médico, asistencia. Los padres ya no pudieron trabajar, los animales ya no tenían que comer. Las familias tuvieron que disponer de sus animales para comer porque tenían miedo de ir a la chacra. Todavía no estamos seguros que la policía ya no va a entrar. En cualquier momento pueden entrar y volver a actuar así, porque ellos no actúan como personas, sino actúan como animales. No pudimos identificar, no tenían nombre ni nada.

Entrevista EO49. Profesor de la Escuela Agrícola de la comunidad Curupayty

El asentamiento fue fundado en el año 2005, se compró 450 hectáreas. Las familias están asentadas en 4 ha cada una, en minifundios. Nosotros fundamos una escuela agrícola con el objetivo de formar el arraigo en los jóvenes. Estamos haciendo una lucha frontal para que tengan conocimiento técnico básico. Pero nuestro problema es que estamos rodeados de sojeros y de arroz irrigado que nos deja sin agua.

Sufrimos la muerte del compañero Brítez muy cerca de aquí. Luego fue la muerte de un policía en una ganadera cerca de aquí, un compatriota nuestro, que nosotros no sabemos quiénes son los culpables.

El 20 de junio hubo un atropellamiento de la comunidad por fuerzas policiales, antimotines. Hubo maltrato a docentes, mujeres, niños, ancianos. Los policías abrieron a patadas las puertas [de la escuela], destruyeron sillas, robaron diccionarios de la institución, a mí me encañonaron con armas, en el cuello y la cintura, con un fusil y un arma corta [...] Hasta el momento ni el Ministerio del Interior, tampoco la fiscalía, donde intervinieron las fiscales Lilian Ruíz y Fanny villamayor, hasta el momento ellos no dijeron el porqué de esta acción en la comunidad, por qué el robo, por qué la destrucción, por qué golpear físicamente a niños, a alumnos del séptimo grado. Detuvieron a dos alumnos y pegaron a cuatro.

Hicimos una denuncia al Ministerio del Interior, a la cámara de diputados, también a la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia, al Ministerio de Educación que es nuestra instancia y a la Fiscalía, estamos siguiendo. Tuvimos una visita de la Secretaria de la Niñez, el viceministro. Hubo psicólogos y psicólogas que están haciendo seguimiento a los niños en esta escuela porque quedaron traumatados, hay niños que hasta el momento no pueden dormir por el trauma que tienen psicológicamente. No queremos que se quede impune, se abrieron dos sumarios, dos procesos administrativos.

VÍDEO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA (4/12/09) TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES ENTRE AGOSTO DE 2008 Y AGOSTO DE 2009

Roque Orrego, abogado del INECIP.

«Quisiera recordarle a la fiscal Lilian Ruíz que nosotros habíamos pedido, con el Dr. Martens y los campesinos que fueron afectados por tortura, que fueran individualizados [identificados] los policías que estaban todavía presentes porque estaban todavía en el lugar las mismas fuerzas que llevaron a cabo el operativo. La imputación iba dirigida contra los policías, sin embargo yo señalo que la fiscal Fanny, no quiso el reconocimiento preliminar de estos policías y con esto se frustró prácticamente la posibilidad de que sean individualizados, porque cómo van a ser individualizados hoy día aquellos que habían hecho este procedimiento abusivo. Lo único que pedía a la fiscal y reiteraba y pedía y pedía era que haga un reconocimiento preliminar para poder individualizar imputación y hacer una investigación. Yo estoy seguro que si era un sojero el que estaba pidiendo sí se hubiera hecho el reconocimiento».

INECIP: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales

3.3.2 Asesinato del dirigente campesino Enrique Brítez (colonia Jejuí, distrito Choré)



Imagen 14

Documento de identidad de Enrique Brítez (foto GIDHS).

La tarde del 1 de mayo de 2009 fue encontrado el cuerpo del dirigente campesino Enrique Brítez Irala colgando de sus propias ropas en un árbol dentro de la estancia Agroganadera La Fortuna, ubicada en el distrito de Choré del Departamento de San Pedro, propiedad del ganadero Fernando García.

A finales de abril de 2009, 82 familias de la Unión Campesina del Norte (UCN) se encontraban acampando en la propiedad de Fernando Rempfel –productor de soja–, al costado de la propiedad de Fernando García, en la Colonia Jejuí, distrito de Choré. Rempfel les había permitido asentarse en su propiedad mientras avanzaban las negociaciones entre el INDERT y García, para la compra de 854 ha de este último. Pese a ello, las tierras de Fernando García están en disputa con los campesinos, quienes se preparaban para ocuparla, motivo por el cual venían recibiendo amenazas violentas de parte de los guardias privados de la propiedad. Enrique Brítez formaba parte del grupo de familias asentadas en la propiedad de Rempfel.

Brítez tenía 30 años de edad y pertenecía a la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) y se hallaba desaparecido desde el 28 de abril, fecha en que participó de una reunión en un campamento de campesinos sin tierra. Su desaparición fue denunciada por sus compañeros de la organización campesina MCNOC. La última vez que se lo vio con vida fue el martes 28 de abril, cuando después de cenar salió a caminar. El miércoles 29 se denunció su desaparición a la policía local. Al día siguiente llegó a la propiedad un contingente

fuertemente armado de la Agrupación de Protección Ecológica y Rural de la Policía Nacional (APER) con la orden de desalojar a las familias allí asentadas. Cabe aclarar que no existía orden judicial para el efecto, sino simplemente órdenes superiores de la institución policial.

El viernes 1 de mayo la policía local comenzó a investigar el caso y llegó hasta el cuerpo, a unos 800 metros del campamento, en el predio propiedad de Fernando García. El cuerpo fue hallado porque había cuervos sobrevolando el monte. Fue encontrado en total estado de descomposición, colgado del cuello con el pantalón y camisa que vestía el momento de su desaparición. Intervino entonces la fiscal Rosa Talavera, Unidad Penal 3 de San Estanislao, ordenando que se bajara el cadáver a la mañana siguiente para que no se perdieran rastros.

El dueño de Agroganadera La Fortuna, Fernando García, rechazó toda vinculación con la muerte de Enrique Brítez Irala. Según una nota periodística, García afirmó que la víctima no era campesina: «Volvió hace un mes de España, encontró muchos problemas en su casa y se suicidó». El cuerpo de la víctima fue trasladado a la morgue judicial de la capital para practicarle la autopsia. A la fecha, el resultado no ha sido agregado a la carpeta fiscal, ya que la fiscal interviniente, Norma Solís, de la Unidad Penal 1 de San Estanislao, maneja la hipótesis de un suicidio, razón por la cual considera prácticamente cerrada la causa, pese a que el cuerpo mostraba signos de tortura y de haber muerto antes de ser colgado del árbol a una altura cercana a los 15 metros.

Entrevista EO50. Florencia, dirigente campesina

Pasó el 19 de junio que un aviso de los dirigentes del lugar. Como los dirigentes de ahí no pueden moverse porque están imputados, entonces pidieron ayuda a las otras organizaciones. Se encontró un rastro y con ayuda del gobernador del departamento pudieron entrar en la propiedad a buscar al muchacho.

Él, al salir de su campamento de ahí, lo tomaron los guardias de seguridad privada. De ellos se sospecha porque ellos dicen que es suicido y no es suicidio, el cuerpo ya estaba duro desmoldado y significa que estaba en el suelo cuando murió, porque si hubiera estado colgado estuviera derecho el cuerpo y no está derecho, está desmoldado. Se le cuelga con el pantalón a 14 metros de altura y no hay rastro de gente abajo del árbol. Se encontró el cuerpo en la noche y se le bajó al día siguiente, se llevó a Asunción para hacer la autopsia.

La gente exigió al guardia de seguridad diciéndole: “Vos, tú fuiste”, y él se puso muy nervioso.

A él le mataron por querer tierra, [los campesinos] no son delincuentes. Imagínate que en este país hay mucha tierra y la mayoría es malhabida. Se le mató por ser pobre y por querer tierra, y por ser jóvenes que no tienen tierra.



Imagen 15

Familiares de Enrique Brítez (foto GIDHS).

3.4 DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

3.4.1 Ataques a la comunidad de Arroyito (distrito Horqueta)

El 23 de junio de 2009 en la población de Arroyito, distrito de Horqueta, campesinos miembros de la comisión de sintierras “22 de Septiembre”, fueron desalojados violentamente por la acción de fuerzas policiales que los atacaron en el predio de la comunidad donde acampaban colindante a la estancia Santa Adelia, del brasileño Jorge Zanetti. Más de 30 campesinos y campesinas recibieron golpes con cachiporras, culatas de fusiles y revólveres, así como insultos y tratos humillantes tanto a personas adultas como a menores de edad. Sus pertenencias fueron quemadas, así como las carpas donde pernoctaban.

La organización había ocupado en dos ocasiones la estancia de Zanetti para presionar al INDERT y al propietario. Éste ya había ofrecido las tierras que constituyen 6.000 ha, para su compra por parte del Estado, cuyo precio se estaba negociando entre ambas partes.

Sin embargo, ese día de junio la policía llegó a los linderos de la propiedad, procedente del interior de la estancia, hasta el límite de la comunidad donde se encontraban los campesinos, comenzando el desalojo dentro de las mismas tierras de la comunidad Arroyito. En la acción represiva participaron 250 efectivos policiales, en un operativo ordenado por la fiscal Dora Irrazábal, con el apoyo del juez Penal de Garantías, Hernán Centurión, encabezado por el jefe de la Policía Nacional de Concepción, Cándido Montanía. Para el efecto, actuaron agentes del grupo especial de operaciones GEO de Pedro Juan Caballero, conocidos como “cascos azules”, antimotines de la capital y del primer departamento.

En un momento de la acción policial se efectuaron disparos de armas de fuego de diversos calibres. Algunos jefes policiales afirmaron que los campesinos dispararon contra ellos desde una vivienda vecina a la estancia, con fusiles e inclusive con metralleta. Los campesinos indicaron que fueron los policías quienes utilizaron las armas de fuego. En ese contexto, los policías incursionaron en la comunidad asaltando casa por casa, ingresando ilegalmente a los domicilios

y efectuando detenciones arbitrarias entre la población que no formaba parte del campamento de los sintierra.

El resultado fue de 94 personas detenidas, de las cuales, varias permanecieron cerca de un mes en reclusión. Los aprehendidos fueron remitidos a la jefatura de la capital departamental para ser identificados a través de las averiguaciones correspondientes, recibiendo tratos humillantes, obligándolos a mantener posturas incómodas, dejándolos a la intemperie y privándolos de alimento.

La Misión pudo constatar el lugar del ataque y verificar que el campamento se encontraba del lado de la comunidad, y no en tierras del empresario. Se recopilaron testimonios y documentación. Se constató la fuerte presencia policiaca que rodea los asentamientos que son vigilados, bajo la sospecha gubernamental de la existencia de grupos guerrilleros supuestamente entrenados por las FARC. Miembros de esta Misión fueron retenidos en el curso de la observación de derechos humanos por fuerzas policiales. Los operativos de las fuerzas de seguridad del Estado, tanto policías como militares, se muestran como un factor de mayor inestabilidad para la convivencia en la región.

Imagen 16

Lugar en el que fue realizado el ataque. A la izquierda se ve la alambrada de la estancia Santa Adelia. Al lado derecho los restos del campamento destruido por la policía dentro de los terrenos de la comunidad Arroyito (Foto GIDHS).



Actualmente los 92 campesinos se encuentran en arresto domiciliario por orden del juez Julio César Areco, lo que limita su desplazamiento por lo que la organización campesina se ve debilitada. A los campesinos de Arroyito se les ha querido señalar como

bases de apoyo del EPP después del asesinato de tres guardias de seguridad de la estancia Santa Adelia, y de un oficial de policía en la localidad de Arroyito en abril de 2010.

Entrevista EO35. Joel, campesino de la comunidad Arroyito

Acampábamos frente de la estancia [del empresario] dentro de la comunidad del asentamiento número 4 de Arroyito y ellos [la policía] vinieron a nuestra propia casa digamos. Y ahí, eso, nosotros no estábamos en la tierra de ellos, ellos vinieron y nos garrotearon sin mediar palabra. Y querían matar dirigentes, eso es lo más penoso para nosotros. Preguntaban dónde están los dirigentes, dónde están las comisiones. Así decían y nosotros nos callamos porque si uno dice “yo soy” ahí te matan.

Los policías no dijeron ni una palabra. Nosotros pusimos el cuerpo para abajo y las manos a la nuca, y si vos te entregas es porque una persona ya no puede más reaccionar, y ahí te siguen garroteando hasta que te suben al camión.

Fueron encarcelados más de 90 compañeros, fuimos once a la penitenciaría regional y, de acuerdo a la justicia, más o menos salieron los demás pero quedamos los dirigentes. Estuvimos más tiempo en la penitenciaría. Ahí los malos tratos, el maltrato físico ya no hay más, pero el psicológico sigue.

Entrevista EO34. Salvador, campesino de la comunidad Arroyito

Llegaron 500 efectivos policiales, el comisario era Carlos Aguilera, la fiscal Dora Irrazabal y el juez penal de garantía Hernán Centurión, de la fiscalía zonal y el juzgado penal de Horqueta. Pensamos que sería una orden de cateo pero directamente vinieron sin intercambio de palabras a atacar el campamento. Atacar con disparos, con golpes, apresando compañeros, generaba un caos total en todos. Los primeros momentos eran balas de goma, anti-tumultos, después disparos de todos los gruesos: fusiles, 38 mm, pistolas, cantidad de disparos. Nos rodearon y era un operativo tipo cacería; cada policía disparaba a la altura del cuerpo de uno. La gente no pudo ni correr, nada más de recostarse en el suelo y esperar que vinieran por nosotros y nos dieran la paliza.

El primer operativo arrojó 94 detenidos. En el segundo operativo ya fueron casa por casa al interior del asentamiento. Y nosotros estábamos en el terreno de la colonia, asentada hace veinte años. Los policías quemaron todas nuestras pertenencias, ropas, camas y todo lo que encontraron... y una bandera paraguaya. Como el dueño es brasileño pensamos que estamos en una frontera y pusimos una bandera, un símbolo, aquí es Paraguay y allá es extranjero.

Entrevista EI10. Viviano Machado, Comisario General Director, Comandante de la Policía Nacional

Nosotros últimamente hemos enviado representantes del departamento de derechos humanos y gente con filmadoras para documentar y estamos prohibiendo, por más que haya orden, de que tiene que ser destruido el campamento o casas instaladas en propiedades ajenas, estamos prohibiendo que sea el personal policial el que destruya. Que el propietario contrate a personal a su cargo remunerado para que ellos procedan a destruir esas viviendas en las propiedades invadidas.

POLICÍAS OBLIGARON A CAMPESINOS A COMER TIERRA

Asunción 6/11/10

El informe presentado por miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), en una audiencia pública realizada el 3 de noviembre en el local de la entidad sobre la calle París casi Colón de Asunción, se puede ver una nómina de los casos emblemáticos de torturas y represión policial que se presentó ante la comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, el 25 de octubre pasado.

El caso número uno del documento entregado por CODEHUPY a la OEA es una denuncia de tratos crueles y degradantes y torturas presentada contra el comisario Ricardo Chaparro Riveros, ex jefe de la comisaría de Horqueta (Departamento de Concepción) y otros policías individualizados, entre ellos el suboficial Carlos López (domiciliado en la comunidad de Santa Librada de Horqueta) y el suboficial Cristino Martínez.

El documento y el video presentado en la ocasión muestran que los maltratos ocurrieron durante un desalojo violento de un grupo de campesinos acampados en una propiedad ubicada frente a la estancia del ganadero Jorge Camperchioli. El escrito señala que el suboficial Martínez “apretó contra el suelo a Marcos Báez, diciéndole que coma la tierra si tanto quería y reclamaba tierra propia, así como porque era campesino sin tierra”.

Los hechos denunciados ocurrieron el 6 de julio de 2008 y el jefe del operativo policial fue el comisario Chaparro. Otra parte del documento señala que el campesino Alcides Paniagua también fue presionado a tragar tierra, si es que no quería recibir más golpes de palo y cachiporras. Los campesinos estaban reclamando al gobierno de Nicanor Duarte Frutos la expropiación de las tierras de Camperchioli.

El desalojo fue ordenado porque estaba a punto de asumir Lugo como titular del Poder Ejecutivo, ya que tenía fama de ser un “socialista” que presionaría al Parlamento Nacional para llevar a cabo la reforma agraria a toda costa. Inclusive, teniendo como último recurso el apoyo a las ocupaciones de tierras.

Tomado de: http://www.sindicatodeperiodistas.org.py/detalle_noticia.php?id_noticia=191

3.5 DEPARTAMENTO CENTRAL

3.5.1 Contaminación emitida por la empresa Chemtec, y coerción a la población y a defensores de derechos humanos del Los Naranjos (Ñemby)

La ciudad de Ñemby es una de las ciudades periféricas de Asunción que conforman el Departamento Central de Paraguay. En esa localidad se encuentra el barrio Los Naranjos, en el que se ubica la empresa Chemtec S.A.E dedicada a la formulación y síntesis de agroquímicos.

La empresa se instaló en el barrio el año 2002 y ocupa 19 hectáreas. Su producción cubre el 15% de la demanda del mercado interno paraguayo de agroquímicos. La empresa maniobra con productos químicos que pueden tener efectos sobre la salud humana y el ambiente por su grado toxicológico, incluyendo algunos que son ilegales, como el paraquat, monocrotofos, atrazina, y otros.

Los vecinos de Los Naranjos que se han visto obligados a vivir en las inmediaciones de la empresa -a tan sólo 20 m del campo de pruebas de productos químicos se encuentra la escuela pública San Pedro y San Pablo) han denunciando el riesgo que supone para sus vidas la convivencia con la empresa de agroquímicos desde su apertura. Además, han tenido que hacer frente a dos fugas que les provocaron picores en la piel, lesiones cutáneas, dificultades respiratorias, alergias, náuseas, vómitos y cefaleas.

La primera fuga ocurrió el 1 de diciembre de 2004 y la segunda fue entre el 6 y 7 de septiembre del 2007. En esta segunda ocasión, gracias a las insistentes denuncias realizadas por la comunidad organizada en el Consejo de Derechos Humanos de Ñemby, un equipo conformado por miembros del Ministerio Público, el SENAIVE, la Secretaría de Ambiente (SEAM) y la dirección de toxicología del Ministerio de Salud realizaron una visita epidemiológica, llegando a la conclusión de que en el barrio existe un brote de intoxicación aguda por plaguicidas (IAP), con lo que se confirmaba la existencia de riesgo para la salud de los pobladores de la comunidad.

En diciembre de 2008, atendiendo la nota presentada por la Ministra de Salud, la SEAM dispuso la clausura temporal de la fábrica de agrotóxicos Chemtec S.A.E. según resolución n° 2817/2008 y en el mismo mes fue allanada la fábrica, encontrándose infinidad de irregularidades. El fiscal de la causa, el abogado Ricardo Merlo, ha procedido a la imputación de los responsables de la fábrica -los ingenieros. Guillermo Pessagno y Eladio Sosa- por incumplimiento de medidas de mitigación y procesamiento ilícito de desechos.

A raíz del informe elaborado desde los ministerios de salud y medioambiente, se revocó la licencia de la empresa y se suspendieron sus actividades de forma temporal, hasta finalizar las investigaciones del sumario. La respuesta de la empresa no se hizo esperar; presentaron una imputación a la doctora Graciela Gamarra por la supuesta producción de documentos públicos de contenido falso y al presidente de la Coordinadora de Derechos Humanos de Ñemby, Hugo Céspedes, le abrieron una querrela por un supuesto raptó de la funcionaria de Chemtec, Emilce Morínigo, ocurrido en fecha 24 de febrero de 2009.

En marzo de 2009 se da por concluido el sumario administrativo a los responsables de Chemtec S.A.E. y se sanciona con una multa de 200 jornales mínimos. Al mismo tiempo, se resuelve la reapertura de la fábrica aún con la comprobación de existencia de riesgos para la salud de la población cercana a la fábrica por parte del MSP, OPS/OMS. La resolución aprueba el plan de traslado de la referida planta industrial planteado en un cronograma con plazo total de dieciocho meses. Prioriza el traslado de las instalaciones, equipamiento e infraestructura para la formulación y fraccionamiento de los productos químicos agrícolas en el parque industrial Abay del distrito de Villeta, Departamento Central otorgando la licencia ambiental condicionada por el plazo de ocho meses.

La Coordinadora de Derechos Humanos de Ñemby presenta nota a la SEAM solicitando el revocamiento de la licencia ambiental condicionada por las afecciones a la salud que se siguen causando a los pobladores del barrio Los Naranjos. Se denuncia, además, que Chemtec cuenta en el momento con dos campos experimentales en el barrio sin licencia ambiental: uno al lado de la escuela y otro pegado a ciertas viviendas –predio de la caja municipal alquilado por Chemtec.

El 20 de noviembre de 2009 se estableció como fecha tope para efectivizar la mudanza. Al día siguiente Ulises Lovera, director de Control de Calidad de la SEAM, notifica a Guillermo Pessagno, presidente de Chemtec, sobre el fenecimiento de la licencia ambiental el día anterior. Diez días después del vencimiento de la licencia, el juez Hugo Camé, del Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Lambaré, atiende el pedido de amparo constitucional solicitado por el abogado Ronald Miguel Villalba en representación de Chemtec contra la SEAM.

El juez dispone la prórroga de la licencia ambiental a favor de la empresa, por el plazo de 220 días corri-

dos y prorrogables. El argumento de la empresa para la prórroga fue que no pudieron terminar la construcción de la nueva planta, la cual estaría ubicada en la localidad de Abai (Villeta). Argumentaron que las malas condiciones del tiempo en diciembre retrasaron los trabajos. Pero una de las causas fue la negativa de la Junta Municipal de esa ciudad en concederle la habilitación para su funcionamiento.

El nuevo plazo se cumpliría de la siguiente manera: en su primera parte 100 días para el traslado total de la producción de plaguicidas líquidos. Se cumplió el 28 de febrero de 2010. La segunda parte iba del 1 de marzo al 30 de abril. En este plazo, debía de realizarse el traslado total de plaguicidas sólidos. La tercera y última parte debía realizarse entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2010.

En septiembre de 2010 aún se ven en la fábrica movimientos de personas trabajando en la última etapa de la mudanza, aunque el plazo ya feneció. Desde antes de terminar, los vecinos integrados en la Coordinadora de Derechos Humanos de Ñemby, solicitan a las autoridades pertinentes una verificación del terreno.



Imagen 17

Manifestación de la población Los Naranjos contra la empresa Chemtec (Foto MSPyBS).

Entrevista E11. Esperanza Martínez, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social

Nosotros tenemos dos casos emblemáticos. Primero la confrontación con una empresa [Chemtec] que era fraccionadora de agrotóxicos. Teníamos unas demandas históricas de la comunidad sobre contaminaciones frecuentes, casos de afectaciones de la comunidad. [Nos] Encontramos con antecedentes en el Ministerio: denuncias, sumarios y una serie de cosas de hace varios años, pero el reclamo nunca se tuvo en cuenta.

Apenas asumimos, se dieron algunos casos de intoxicaciones agudas en donde pudimos incluso corroborar laboratorialmente de dos o tres casos de internaciones. Y eso significó la evaluación de la industria, y pedimos incluso una evaluación internacional a través de la Organización Panamericana de la Salud y vino un experto del gobierno brasileño que hizo una evaluación de la empresa, señalando una serie de factores cancelando la licencia ambiental, y empezamos a trabajar un decreto reglamentario sobre el tema de la normatización.

El otro caso es el del niño Silvino Talavera [ver capítulo de agrotóxicos].



Imagen 18

Cartel utilizado por las organizaciones sociales y campesinas para denunciar la muerte del niño Silvino Talavera (foto GIDHS).

3.5.2 Presión ejercida a Graciela Gamarra del MSPyBS por la denuncia realizada a la fábrica de agroquímicos Chemtec

Documento referente a la acusación de Graciela Gamarra, funcionaria pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por su trabajo de protección de población afectada por la contaminación con agroquímicos. Presentado por Jorge Galeano del Movimiento Agrario y Popular, el Frente Social Popular y Javiera Rulli (bióloga y apoyo técnico del MAP), ante la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos de Naciones Unidas. 8 de diciembre del 2009 .

La doctora Gamarra es una de las principales expertas en el tema de pesticidas en el Paraguay. Su trabajo en el Ministerio de Salud ha sido fundamental para los afectados de agrotóxicos. En los últimos años ha dirigido el programa público sobre la situación de contaminación ambiental de agrotóxicos, la capacitación de los funcionarios médicos, la legislación y reglamentación sobre el uso de pesticidas, el registro nacional de afectados y la realización de informes de contaminación.

El 3 de diciembre Graciela Gamarra, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay (MSPyBS), fue procesada por el poder judicial por haber supuestamente incurrido en el hecho punible de producción inmediata de documento público de contenido falso.

La imputación tiene como antecedente el pedido de intervención del Ministerio de Salud por parte de pobladores del barrio Los Naranjos, de la ciudad de Ñemby en las afueras de Asunción. En esta localidad se encuentra la fábrica de plaguicidas Chemtec cuyo campo de experimentación está al lado de una escuela pública.

En el año 2007 funcionarios del MSPyBS procedieron a visitar la zona y a realizar una encuesta epidemiológica. Graciela Gamarra, entonces titular de la Dirección de Enfermedades No Transmisibles, elaboró el informe que concluye la existencia de un brote de intoxicación aguda por plaguicidas.

La elaboración de dicho documento, función básica de la salud pública orientada a mejorar la salud de la población, sorprendentemente derivó en la denuncia por parte de Chemtec alegando la falsedad de su contenido.

En marzo de 2009 uno de los dueños de la empresa presentó la acusación contra el informe en la fis-

calía de Ñemby. El caso está caratulado “Certificado médico de contenido falso” y es llevado por el fiscal Augusto Salas.

Al tomar conocimiento de la denuncia, la doctora junto a sus abogados se presentó en el juzgado para presentar toda la documentación referente al trabajo de investigación del Ministerio. Según el análisis de los abogados no hay elementos para llevar adelante una causa. Sin embargo el agente del Ministerio Público no desestimó y procedió a la imputación penal de Graciela Gamarra. La causa procede en el Juzgado de Lambaré, Departamento de Asunción, con el Juez Hugo Camé.

El 3 de diciembre de 2009, en la primera comparecencia el fiscal propuso medidas desproporcionadas teniendo en cuenta el carácter del delito y el arraigo y prestigio profesional de la doctora. El fiscal solicitó prohibición de salir del país, fianza real (dinero), fianza personal y obligación de ir a firmar el libro del juzgado.

El juez determinó caución juratoria, firmar el libro, y la obligatoriedad de avisar al juzgado cuando deba salir del país, y una cuarta medida de no molestar a los denunciados. Se puede interpretar esta medida como una censura a la realización de entrevistas y aparición en los medios.

La acción del juez se da en el contexto de la inminente finalización del plazo para la mudanza de la fábrica. Llamativamente el mismo día, 20 de noviembre de 2009, se elaboró la imputación de Gamarra y el otorgamiento de un amparo a la fábrica que logró evitar el cierre. Ambos, la imputación y el amparo, se consustancian en el juzgado de Lambaré con el juez Hugo Camé. Ambas medidas están firmadas en las mismas fechas.

Entrevista E11. Graciela Gamarra, doctora del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Voy a tratar de transmitir las ideas principales y, como decía la Ministra, la fábrica Chemtec fue un tema emblemático y muy importante porque puede implicar un avance en el tema legislativo.

La fábrica llevaba seis años con múltiples denuncias pero algunas muy *light* y poco precisas, hasta que asume el nuevo gobierno, la comunidad vuelve a demandar. Fue la primera tarea que tuvo derechos humanos. La Ministra ordena una revisión de todo el proceso. Ahí se sacan todos los expedientes y se encuentra que hay cosas contundentes.

La Ministra manda un pedido a la Secretaría de Ambiente, que es la dueña del registro. Se revisa y se hace una intervención conjunta de cuatro instituciones. Por primera vez se llega de sorpresa a la fábrica, porque antes siempre se iba con preaviso, y se encuentran varias evidencias como para permitir el cierre de la fábrica el 23 de diciembre de 2008.

Fueron 40 días de cierre donde la fábrica realmente atacó con todas las armas que tenía en todos los medios de comunicación. Se pide la intervención y viene un experto de Brasil. Se entra a la fábrica que estaba aparentemente limpia pero con muchas fallas estructurales. Esto fue el 3 de febrero de 2009 y en marzo ellos presentan una denuncia contra mí, acusándome de certificado de salud de contenido falso, por los informes que yo había realizado. Pero era un informe técnico de epidemiología y no era de contenido falso. También implicaron al líder de la comunidad por difamación y a otras personas las intimidaron.

En el informe que realizamos nosotros había 40 personas afectadas con intoxicación aguda, de las cuales 20 eran niños. El Ministerio de Salud desarrolló una serie de medidas para ir demostrando con evidencias científicas. Se están llevando a cabo estudios cromosómicos a niños de la escuela y otros miembros [de la comunidad] para demostrar los daños. Asumimos una autopsia a la esposa de uno de los funcionarios, que hizo denuncias a la fiscalía, en donde hay indicios muy significativos de exposición.



Imagen 19

Manifestación en contra de los agrotóxicos (foto CONAMURI).